



Expediente: C.O.P./2021

Núm. Oficio: DICAD-00/2021

Fecha: 30 DE ABRIL 2021

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN POR MONTOS CONFORME AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Obras Pública Estatal, se dictamina lo siguiente, una vez analizado el Programa Operativo Anual de Obras Y Servicios, se determina ejecutar los siguientes trabajos correspondientes a la obra **“FISM-21-018 INDIRECTOS, ESTUDIOS TECNICOS, CALCULOS SEGUIMIENTO MIDS Y EVALUACION DE PROYECTOS FISM.”**, el cual se contraten por el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que el monto autorizado para dicho servicio es de **\$ 548,992.96 (Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Noveciento Noventa y Dos Pesos 96/100 M.N.)** IVA incluido, por lo que dicho monto no rebasa el monto de 10,000 veces la U.M.A., establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Pública Estatal, Artículo 72., por lo que es procedente Adjudicar los trabajos antes mencionados, a la empresa **JOEL CERVANTES LOPEZ** que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar. Dicha empresa tambien se encuentra registrada en el padron de Contratistas de la Direccion de Construccion de Obra Publica del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, por lo que cumple con lo necesario para formalizar dicho contrato.

Así lo dictamina.

ATENTAMENTE.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.

C. ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZARES

DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA

C. ARQ. URIEL RAUL RANGEL HERNANDEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN  
DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo.-